



La Floresta , 30 de Diciembre, 2020

RESOLUCIÓN N° 20 / 627

ACTA 037/2020

VISTO: que por expediente 2020-81-1290-00683 solicita toma de medidas para altísima velocidad en que circulan los vehículos en la localidad de Bello Horizonte

CONSIDERANDO: I) que desde Municipio La Floresta, se está llevando a cabo plan operativo en materia de prevención en circulación de tránsito

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo enviar a Dirección de Tránsito; Ingeniería de Tránsito , a los efectos de su conocimiento y consideración

II) Notifíquese a gestionante

III) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación

IV) Regístrese en archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta


 Vicente Amicone
Concejal


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


 Cecilia Pereyra
Concejal